

C 785 / POS



"LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN TAREAS DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO"

México D.F., a 9 de diciembre de 2015

LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio debidamente rubricado, emitido por el LCP Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., en la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos para la "Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016", Licitación para la cual fue designado como Testigo Social mediante oficio de la Secretaria de la Función Pública número UNCP/309/BMACP/0513/2015 de fecha 31 de agosto de 2015.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCP. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



006688

C.C.P. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública.



Contenido

1. RESUMEN	3
2. ANTECEDENTES	3
3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO.....	5
3.1. Revisión de la Convocatoria publicada en CompraNet	5
3.2. Junta de Aclaraciones	6
3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	9
3.4. Evaluación de las Proposiciones	12
4. Acto de notificación de Fallo	20
5. Firma de contratos	23
6. Inconformidades	25
7. Del Resguardo de la Información	25
8. Conclusiones y opinión	26



1. RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, se presenta a consideración de la Sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio.

2. ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la “Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”, la Convocante solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la designación de un Testigo Social a fin de que participe en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PMOAC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la adquisición de **“Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”**, mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. **UNCP/309/BMACP/0513/2015** de fecha 31 de agosto de 2015.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 26 Ter.- ...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los



licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y...”

3. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1. Revisión de la Convocatoria publicada en CompraNet

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 29 de septiembre de 2015, el IMSS publicó en el sistema electrónico de información gubernamental CompraNet la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos para la “Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”.

El Testigo Social procedió al análisis de la Convocatoria definitiva, revisando las sugerencias propuestas a la convocante, observando que dicha convocatoria incluyó en su gran mayoría las apreciaciones y consideraciones sugeridas en el análisis previo al Proyecto Inicial de Convocatoria.

Así mismo, en atención a los comentarios y sugerencias presentadas por el Testigo Social en su Informe del 28 de octubre de 2015, el Titular de las División de Bienes Terapéuticos, a través de su oficio No. 09 53 84 61/1511/11413 del 9 de noviembre de 2015, informó que dichos comentarios fueron analizados y considerados para enriquecer la convocatoria de mérito, integrándose como aclaraciones generales en el acta de junta de aclaraciones celebrada el día 30 de octubre de 2016

3.2. Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

DESARROLLO DEL EVENTO

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos para la “Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2015, en la , en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en la Calle Durango 291, 4to. Piso, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México. D.F.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Raúl Arreguin Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, Servidor Público designado por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al inicio de la junta el Presidente del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que presentando de forma presencial o a través del Sistema CompraNet, con el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

En este acto de Junta de Aclaraciones, se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria vía CompraNet, de las siguientes empresas:

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	23
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	5
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	36
4	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	17
5	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	16



NO	LICITANTES	PREGUNTAS
6	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS	1
7	VITASANITAS SA DE CV	11
8	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	15
9	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	15
10	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	9
11	DIBITER, S.A. DE C.V.	9
12	LABORATORIOS SERRAL	10
13	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	17
14	MESALUD, S.A. DE C.V.	11
15	COBITER SA DE CV	5
16	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	17
17	RALCA, S.A. DE C.V.	29
18	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	247

Después de que la Convocante verificara que las solicitudes de aclaración fueran presentadas a través del Sistema de CompraNet en el tiempo y forma en que lo solicito, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, setuvo conocimiento de que la Convocante dio respuesta en tiempo y forma a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, asimismo la Convocante presento 31 aclaraciones en el mismo acto.

ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
- C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos.
- Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos, Representante de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. Marcos Alberto Araiza Márquez, Representante de la División de investigación de Mercado.
- Pedro Garduño Manjarrez, Representante de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- María Guadalupe Vázquez Suazo, Representante del ISSSTE.





- C.P. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio, por el Órgano Interno de Control.
- LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, por parte del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este evento no hubo asistencia por parte de los licitantes participantes en este proceso, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

En el mismo acto, se notificó a los licitantes que presentaron escrito de interés en participar y que enviaron solicitudes de aclaración a la convocatoria a través del Sistema CompraNet, que contaban con un plazo no mayor a seis horas para formular sus repreguntas relacionadas a las respuestas y aclaraciones que la Convocante emitió a sus solicitudes de aclaración a través del Sistema de CompraNet. Dicho plazo se cumple a partir de su conocimiento a través de su publicación en CompraNet.

Acto seguido, una vez concluido el plazo para presentar repreguntas en relación con las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, se corrobora que se presentaron en tiempo y forma 24 repreguntas, a las cuales se les dio respuesta por parte de la Convocante, en la siguiente tabla se observa el nombre del licitante y el número de repreguntas que formulo dicho licitante.

LICITANTE	PREPREGUNTAS
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	5
RALCA, S.A. DE C.V.	7
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	4
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	4
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	1
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	3
TOTAL	24

El representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., observo que en el acta de Junta de Aclaraciones se notificó que estaría a disposición de los interesados copia de esta acta en el Sistema de CompraNet, y que podrán recoger copia del acta por medio del aviso en el mural de comunicación, ubicado en el 8vo Piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.

En la misma Acta de Junta de Aclaraciones, se informó que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo a través del sistema de CompraNet, el día 13 de noviembre de

2015 a las 10:30 horas, siendo un acto formal, de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 47 y 48 de su Reglamento.

El Acto de Junta de Aclaraciones se dio por terminado a las 19:20 horas del día 30 de octubre de 2015, después de dar lectura al acta que consta de 131 fojas, la cual fue firmada y rubricada por los asistentes al evento.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos para la “Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”, se apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular a su numeral 3 “Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación”.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tuvo fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso e), y fracción III del Reglamento de dicha Ley.

De la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

DESARROLLO DEL EVENTO

En el día y hora señalados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, 13 de noviembre de 2015 a las 10:30 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Legales/Administrativas, Técnicas y Económicas de forma electrónica, a través del sistema de CompraNet.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue presidido por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la convocante.



Cabe mencionar que la recepción de las proposiciones fue realizada en función de hacer constar la documentación presentada y enviada por los licitantes participantes de forma electrónica por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet 5.0) para su posterior evaluación legal, administrativa, técnica y económica.

El representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. tuvo conocimiento que la Convocante descargo las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema CompraNet 5.0, reportando que en dicho sistema se recibieron 13 proposiciones.

SOBRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES, SE DETALLAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

Las propuestas que se recibieron y descargaron del Sistema de CompraNet fueron de 13 licitantes, los que se dictan a continuación:

1. *Cobiter, S.A. de C.V.*
2. *Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.*
3. *Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.*
4. *Debiter, S.A. de C.V.*
5. *Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.*
6. *Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.*
7. *Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.*
8. *Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.*
9. *Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.*
10. *Novag Infancia, S.A. de C.V.*
11. *Pego, S.A. de C.V.*
12. *Ralca, S.A. de C.V.*
13. *Vitasanitas, S.A. de C.V.*

Se asentó en acta la razón social de las empresas que presentan las proposiciones a través de CompraNet. Asimismo, se tuvo conocimiento que la Convocante verifico que los licitantes que presentaron proposición para la presente licitación, no se encontraran incluidos en el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, emitido el día 13 de noviembre de 2015 por la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido, la convocante procedió a verificar de manera general los documentos presentados por parte de los licitantes como soporte para la posterior evaluación de las proposiciones, sin entrar al detalle del análisis de las mismas. Haciendo constar lo anterior en el acta de Apertura de Proposiciones, en apego al Anexo 16 “Relación de documentos a presentar” de la convocatoria correspondiente a esta licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 fracción I de su Reglamento.



Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servidores públicos que la dependencia o entidad designó y el Testigo Social procedieron a la rúbrica del Anexo 7 “Proposición técnica y económica” de cada uno de los licitantes.

Posteriormente y con fundamento en el artículo número 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se omitió la lectura de los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus proposiciones económicas, por lo que se anexo copias de los documentos de las proposiciones económicas al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, dichos anexos contienen los importes ofertados por cada uno de los licitantes.

Cabe mencionar que el día 13 de noviembre de 2015 se publicó en el Sistema de CompraNet el Aviso del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación número OA-019GYR047-T82-2015, en el que se informa a los licitantes que se ha concluido con el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y que cuenta con un plazo para dar a conocer a todos los participantes el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, plazo que concluye el día 17 de noviembre de 2015 a las 20:00 horas. De lo anterior, se observó que la Convocante cumplió con dicho plazo, dando a conocer dicha Acta en el Sistema CompraNet el día 17 de noviembre de 2015 a las 18:58 horas, de conformidad con el Capítulo Cuarto de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, y en apego al artículo 35 de la LAASSP, la Convocante asentó en el acta que las proposiciones se recibieron para posterior evaluación, del resultado de dicha evaluación se determinarían aquellos licitantes que resulten solventes. Dichos licitantes podrán participar en las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), en apego al penúltimo párrafo del numeral 3.1 de la Convocatoria de la presente licitación, se comunicó a los licitantes calificados que la programación para el inicio de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), sería el día 18 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, por medio del Sistema CompraNet, se comunicó que dicho evento daría inicio con la partida 12 clave 010 000 5440 00 00 y 010 000 5449 00 00 y las siguientes iniciarían al término de cada puja, también se comunicó que dicho evento es público y se llevaría a cabo en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Av. Durango 291-Piso 8, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, D.F. Y derivado de los resultados obtenidos en el evento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) se emitirá el fallo el día 19 de noviembre de 2015 a las 17:00 horas.

LISTA ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos
- C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos
- C.P.C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., como representante del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública.



En este acto que no se contó con la presencia de los licitantes que participaron en este proceso licitatorio, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la Convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dio por terminado a las 18:30 horas del día 17 de noviembre de 2015, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

En nuestra opinión, el desarrollo de la etapa de presentación y apertura de proposiciones para la Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016, fue realizado con transparencia, imparcialidad, objetividad y en apego a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Convocatoria de la licitación número OA-019GYR047-T82-2015 y otros ordenamientos aplicables. Basamos nuestra opinión sin salvedad; en el atestiguamiento realizado a las actividades en las que participo el representante de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en las oficinas del IMSS en la ciudad de México, D.F. el día 13 de noviembre de 2015.

3.4. Evaluación de las Proposiciones

La participación del Testigo Social en las reuniones durante la Evaluación de las proposiciones tuvo fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso f), y fracción III del Reglamento de dicha Ley.

De la participación del Testigo Social durante la Evaluación de las Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN



Las propuestas recibidas se evaluaron conforme a lo establecido en el punto número 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir y 5 Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos y de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento. De acuerdo a lo anterior solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, resulte ser solvente en todos y cada uno de las especificaciones requeridas por la Convocante, así como del licitante que garantice las mejores condiciones para la adquisición de mérito.

Durante el desarrollo de la etapa de evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, realizado en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 17 de noviembre de 2015, se atestiguaron los siguientes hechos y acontecimientos suscitados en la evaluación:

COMPAÑÍAS PARTICIPANTES EVALUADAS

14. *Cobiter, S.A. de C.V.*
15. *Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.*
16. *Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.*
17. *Debiter, S.A. de C.V.*
18. *Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.*
19. *Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.*
20. *Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.*
21. *Laboratorios Senosain, S.A. de C.V.*
22. *Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.*
23. *Novag Infancia, S.A. de C.V.*
24. *Pego, S.A. de C.V.*
25. *Ralca, S.A. de C.V.*
26. *Vitasanitas, S.A. de C.V.*

EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De la Evaluación de las Proposiciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Las propuestas recibidas se evaluaron conforme a lo que se especificó en la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, de conformidad al punto 5. Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la



Convocatoria, al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento.

Se tuvo conocimiento que se evaluaron las proposiciones en su carácter legal, técnico y económico, de los siguientes licitantes:

LICITANTES
1. Cobiter, S.A. de C.V.
2. Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
3. Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.
4. Debiter, S.A. de C.V.
5. Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.
6. Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
7. Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V.
8. Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.
9. Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.
10. Novag Infancia, S.A. de C.V.
11. Pego, S.A. de C.V.
12. Ralca, S.A. de C.V.
13. Vitasanitas, S.A. de C.V.

Se tuvo conocimiento que se procedió a la revisión de las propuestas técnicas, analizando los documentos opcionales y obligatorios que afectarían a la solvencia de las proposiciones, tal como lo marca la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, en específico en el punto 5.1. Evaluación de la propuesta técnica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

Se informa que se tuvo conocimiento que el licitante Cobiter, S.A. de C.V. resulto no ser solvente en este aspecto, por lo que su proposición fue desechada por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o jurídicos previstos en la convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la LAASSP, derivado de que en su evaluación se pudo observar que el registro sanitario que presento no fue sometido antes de los 150 días naturales de la fecha que concluya la vigencia, por lo que incumple en lo establecido en los numerales 4.1.1. y 5.1 de la presente Convocatoria, por lo que se desecharon los registros sanitarios en cuestión, de conformidad al artículo 36 de la LAASSP y a lo dispuesto en la Convocatoria de la presente licitación.

Asimismo, se informa que se tuvo conocimiento que se procedió a la evaluación económica, dicha evaluación se apegó a lo que dicta la Convocatoria de la presente licitación en específico en el punto 5.2. Evaluación de la propuesta económica, por lo que en la tabla siguiente se muestran aquellos licitantes que resultaron solventes en su proposición legal y técnica y que podrán presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD):



PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	VALOR OFERTADO
1	010 000 0612 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$117,279,270.00
1	010 000 0612 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$119,949,042.00
1	010 000 0612 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	\$133,488,600.00
2	010 000 1546 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$43,619,590.00
2	010 000 1546 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$44,561,020.00
2	010 000 1546 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	\$47,369,305.69
3	010 000 3623 00 00	DEBITER, S.A. DE C.V.	\$89,331,355.08
4	010 000 4141 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$134,625,103.60
4	010 000 4141 00 00	RALCA, S.A. DE C.V.	\$136,746,166.40
4	010 000 4141 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$155,960,500.00
5	010 000 4149 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$57,136,911.60
5	010 000 4149 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	\$94,363,537.44
6	010 000 4246 01 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$69,354,266.85
6	010 000 4246 01 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$71,993,318.10
6	010 000 4246 01 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	\$109,932,318.87
6	010 000 4246 01 00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	\$211,124,100.00
7	010 000 4251 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$75,940,169.60
7	010 000 4251 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$79,442,264.80
8	010 000 4329 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$28,217,497.50
	010 000 4330 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$50,912,640.00
8	010 000 4329 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	\$31,575,305.25



PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	VALOR OFERTADO
	010 000 4330 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	\$56,127,650.00
8	010 000 4329 00 00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	\$37,226,250.00
	010 000 4330 00 00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	\$106,068,000.00
9	010 000 5240 00 00	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	\$742,808,151.00
10	010 000 5244 00 01	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	\$327,657,459.58
11	010 000 5384 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$96,669,029.90
12	010 000 5440 01 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$181,639,012.40
	010 000 5449 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$92,092,243.20
12	010 000 5440 01 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$183,755,511.20
	010 000 5449 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$92,400,129.60
13	040 000 2612 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$55,685,512.11
	040 000 2613 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$24,565,531.92
13	040 000 2612 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$57,851,376.45
	040 000 2613 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$25,463,528.44
13	040 000 2612 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	\$108,293,217.00
	040 000 2613 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	\$33,484,616.00
14	040 000 3259 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$28,684,402.60
14	040 000 3259 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	\$34,385,953.00

*Se presentaron un total de trece proposiciones, las cuales resultaron solventes.

Se informa que se observó que el licitante Cobiter, S.A. de C.V., en su propuesta técnica-económica, manifestó que se encontraba dentro de la estratificación de Mipymes, como empresa pequeña, sin embargo, no presenta convenio de participación conjunta, por lo que no podrá



realizar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), de conformidad con el artículo 38 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, se notificó a los licitantes en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, cuál sería el orden que se daría a las partidas para la presentación de Oferta Subsecuente de Descuento, conforme a la siguiente tabla:

Orden	Partida	ESP	Clave	Propuesta más baja (Precio unitario en MXN)	Importe más bajo
1	12	5440	010 000 5440 01 00	669.40	273,731,255.60
		5449	010 000 5449 00 00	807.60	
2	4	4141	010 000 4141 00 00	107.90	
3	1	0612	010 000 0612 00 00	3,690.00	
4	6	4246	010 000 4246 01 00	32.85	
5	13	2612	040 000 2612 00 00	9.77	80,251,044.03
		2613	040 000 2613 00 00	16.14	
6	8	4329	010 000 4329 00 00	37.90	79,130,137.50
		4330	010 000 4330 00 00	28.80	
7	2	1546	010 000 1546 00 00	1,390.00	
8	7	4251	010 000 4251 00 00	41.20	
9	5	4149	010 000 4149 00 00	8.15	
10	14	3259	040 000 3259 00 00	941.80	
11	3	3623	010 000 3623 00 00	2.53	
12	9	5240	010 000 5240 00 00	7,209.00	
13	10	5244	010 000 5244 00 01	6,115.18	
14	11	5384	010 000 5384 00 00	40.10	

*Los precios unitarios de la “Propuesta más baja” corresponden a los precios unitarios que presentó al “Importe más bajo” recibido para la agrupación.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que, el representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., estuvo presente en el evento de pujas relativo al procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) el día 18 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, dicho evento fue transmitido en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Av. Durango 291 Piso 8, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Cuauhtémoc, México, D.F. De lo anterior, se desprenden los siguientes comentarios:

1. Se dio inicio a la recepción de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) el día 18 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas, a través del Sistema de CompraNet.
2. Se dio inicio con la partida 12 Clave 01000054400000 y 01000054490000.
3. Las siguientes partidas dieron inicio una vez terminada cada puja.
4. Solo se dio a conocer el resultado final de las dos últimas subastas recibidas.
5. El historial de las subastas presentadas por los licitantes quedo resguardado en el Sistema CompraNet.



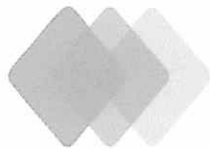


6. Solo se pudo observar la puja de las primeras 6 partidas, derivado de las fallas ocasionadas por el Sistema de CompraNet.
7. Las Ofertas Subsecuentes de Descuento se llevaron a cabo por el método de subasta holandesa e inglesa.
8. La ultima puja en el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento se realizó a las 16:35 horas del día 18 de noviembre de 2015.
9. En la siguiente tabla se pueden observar las características con las que se llevó a cabo el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento:

ORDEN OSD	TIPO DE SUBASTA	NÚMERO DE OSD	PARTIDA	CLAVE	HORA DE INICIO
OSD 1	INGLESA	3248	12	010 000 5440 Y 010 000 5449	14:00
OSD 2	INGLESA	3234	4	010 000 4141	14:20
OSD 3	INGLESA	3235	1	010 000 0612	14:35
OSD 4	INGLESA	-	6	010 000 4246 01 00	14:50
OSD 5	INGLESA	-	13	040 000 2612 00 00 Y 040 000 2613 00 00	15:15
OSD 6	HOLANDESA	3238	8	010 000 4329 Y 010 000 4330	15:20
OSD 7	INGLESA	3239	2	010 000 1546	15:27
OSD 8	INGLESA	-	7	010 000 4251 00 00	15:40
OSD 9	HOLANDESA	-	5	010 000 4149 00 00	16:00
OSD 10	INGLESA	3242	14	040 000 3259	16:15
OSD 11	INGLESA	3243	3	010 000 3623	16:35
OSD 12	INGLESA	3244	9	010 000 5240	16:35
OSD 13	INGLESA	-	10	010 000 5244 00 01	16:35
OSD 14	INGLESA	-	11	010 000 5384 00 00	16:35

10. El orden con el que dieron inicio y los precios ofertados de los licitantes en las OSD se pueden observar en la siguiente tabla (relacionada con la lista anterior):

ORDEN OSD	TIPO DE SUBASTA	PRECIO BASE	LICITANTE	PRECIO PROPUESTADO
1	INGLESA	\$248,500,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$243,500,000.00
			GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$248,500,000.00
2	INGLESA	\$107.00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$107.00
3	INGLESA	\$3,350.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$3,300.00



ORDEN OSD	TIPO DE SUBASTA	PRECIO BASE	LICITANTE	PRECIO PROPUESTADO
			COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$3,350.00
4	INGLESA	\$31.00	NINGUNA PROPUESTA	-
5	INGLESA	\$76,000,000.00	NINGUNA PROPUESTA	-
6	HOLANDESA	\$50,000,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$50,000,000.00
7	INGLESA	\$1,300.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	\$1,275.00
8	INGLESA	\$39.00	NINGUNA PROPUESTA	-
9	HOLANDESA	\$4.50	NINGUNA PROPUESTA	-
10	INGLESA	\$940.00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$940.00
11	INGLESA	\$2.45	DEBITER, S.A. DE C.V.	\$2.45
12	INGLESA	\$7,000.00	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	\$7,000.00
13	INGLESA	\$5,900.00	NINGUNA PROPUESTA	-
14	INGLESA	\$36.00	NINGUNA PROPUESTA	-

En tercera instancia, se informó a los licitantes participantes que concluido el acto de recepción de OSD, la Convocante evaluó los precios de los licitantes y determino si resultaron no aceptables o convenientes para el presente proceso licitatorio.

Derivado de lo anterior, tuvimos conocimiento de que la Convocante procedió conforme a lo establecido en la Convocatoria de la licitación de mérito para adjudicar a los licitantes que resultaron solventes en todos los aspectos solicitados por la Convocante, lo cual se detalló y notifico a los licitantes participantes en el Acta de Fallo, misma que se encuentra disponible en el Sistema de CompraNet.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

En nuestra opinión, derivado de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes y en la participación en el Evento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), eventos relativos a la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos para la “Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”, se deduce que, en opinión de este Testigo Social, esta etapa del procedimiento de contratación, se apegó al marco legal aplicable, específicamente a lo descrito en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 51 de su Reglamento, y a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos y fue realizado con transparencia, imparcialidad, claridad y objetividad en todos sus aspectos más importantes. Basamos nuestra opinión sin salvedad en la participación del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en los actos de esta licitación, el día 17 y 18 de noviembre de 2015.

4. Acto de notificación de Fallo

Conforme a lo estipulado en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 13 de noviembre de 2015 del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, *mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos*, se dio inicio el evento del Acto de Fallo a las 17:00 horas del día 19 de noviembre de 2015, a través del Sistema de CompraNet, toda vez que se trata de una licitación electrónica.

El Acto de Fallo se inició a la hora prevista, y fue presidido por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, servidor público designado por la Convocante, quien procedió a dar lectura al Fallo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, parte integrante del Acta.

En esta acta se informó sobre las proposiciones que incurren en alguna causal de desechamiento establecidas en la Convocatoria de la presente licitación, en su propuesta Legal / Técnica / Económica y se desechan por no ser solvente en su proposición, así como el o los licitantes que resultaron adjudicados para la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.



El presidente del acto informó que, con base en el Dictamen legal, técnico y económico, se adjudica a los licitantes:

LICITANTES ADJUDICADOS
COBITER, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.
DIBITER, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.
VITASANITAS, S.A. DE C.V.

Para la “Adquisición de medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes Grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones Y UMAE’S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías), Ejercicio Fiscal 2016”, toda vez que cumplieron con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, requeridos por la convocante.

En la siguiente tabla se pueden observar los montos adjudicados por proveedor y ente participante, tal como lo determina el Acta de Fallo.

LICITANTE	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS	TOTAL INSTITUTOS	TOTAL ENTIDADES	TOTAL
COBITER, S.A. DE C.V.	15,710,009.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,710,009.40
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., S.A. DE C.V.	64,968,091.80	11,921,602.90	676,393.50	1,236,000.00	0.00	0.00	86,520.00	12,437,208.80	91,325,817.00
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	14,199,199.63	1,946,142.87	217,429.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,362,772.23



LICITANTE	IMSS	ISSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS	TOTAL INSTITUTOS	TOTAL ENTIDADES	TOTAL
DIBITER, S.A. DE C.V.	60,375,727.30	0.00	0.00	612,500.00	49,000.00	0.00	20,087.55	10,355,402.75	71,412,717.60
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.	431,972,215.43	133,897,262.83	8,246,022.90	14,197,615.00	3,638.00	487,779.60	2,675,577.83	68,646,427.99	660,126,539.58
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	314,888,963.74	0.00	0.00	11,007,324.00	0.00	0.00	183,455.40	1,577,716.44	327,657,459.58
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	135,075,204.74	59,428,017.80	3,792,710.16	56,400	0.00	0.00	2,499,560	14,082,670.00	214,934,562.70
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	458,549,000.00	176,883,000.00	10,507,000.00	10,500,000.00	0.00	0.00	1,260,000.00	63,574,000.00	721,273,000.00
TOTAL GENERAL	1,495,738,412.04	384,076,026.40	23,439,556.29	37,609,839.00	52,638.00	487,779.60	6,725,200.78	170,673,425.98	2,118,802,878.09

En el mismo acto de Fallo se notificó a los proveedores que las cantidades mínimas para aquellas dependencias que se establece un contrato abierto en la Convocatoria, para cada una de las claves asignadas corresponderá al 40% de la cantidad máxima asignada.

Se informó a los licitantes adjudicados que deberán presentarse a la formalización del contrato correspondiente en cada uno de los entes participantes, conforme a la hora y fecha establecidas y notificadas en el mismo acto de Fallo, dichas fechas quedaran comprendidas dentro de los 15 días naturales siguientes al Acto de Fallo, por lo que el día hábil siguiente a la emisión del Acto de Fallo, los licitantes adjudicados deberán entregar la documentación requerida en el punto 3.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos. Los horarios y fechas de las firmas de los contratos se especifican en la siguiente tabla:

ENTE	FECHA	HORA
IMSS	3 de diciembre de 2015	12:00
ISSSTE	2 de diciembre de 2015	12:00
PEMEX	1 de diciembre de 2015	10:00
SEDENA	30 de noviembre de 2015	10:00
SEMAR	27 de noviembre de 2015	10:00



ENTE	FECHA	HORA
SSA (ENTIDADES)	Hasta el 03 de diciembre de 2015	10:00 a 12:00
INSTITUTOS (CCINSHAE)	Hasta el 03 de diciembre de 2015	9:00 a 11:00

Asimismo, se notificó a los licitantes que deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (cheque certificado cuando el importe del contrato sea igual o menos a 600 días de SMGVDF de acuerdo al numeral 73 de las pobalines), en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el IVA, a favor de cada entre participante, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para efectos de notificación, el Acta de Fallo se difundirá a través del Sistema de CompraNet, toda vez que se trata de una licitación pública electrónica, de igual forma, se pondrá a disposición de los interesados copia de esta acta en el Mural de comunicación, ubicado en la Calle de Durango 291 Piso 8, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, México, D.F., 06700, por un término no menor a 5 días hábiles

El Acto de Fallo se dio por terminado a las 17:30 horas del 19 de noviembre de 2015, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asistieron a este evento.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

El desarrollo del acto de Fallo se llevó a cabo con transparencia y en apego a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público específicamente en su artículo 37, así como a lo previsto en el numeral 3.5. Acto de Fallo y Firma de Contrato, de la Convocatoria de Licitación.

Para la adjudicación del contrato, la convocante verificó que los licitantes adjudicados cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos convenientes para la entidad contratante.

El fallo reflejó los resultados de las Evaluaciones Técnica y Económica realizadas por la convocante, que, en opinión del Testigo Social, se realizaron con imparcialidad.

5. Firma de contratos

Resultado de nuestra participación en la formalización de los contratos, se desprenden los siguientes comentarios de cada uno de los eventos en los que participamos:

ENTE	FECHA	HORA	COMENTARIOS
------	-------	------	-------------



ENTE	FECHA	HORA	COMENTARIOS
SEMAR	27 de noviembre de 2015	10:00	<p>Nos presentamos a la hora, fecha y lugar establecida en el acta de fallo y fuimos notificado por parte del personal de la SEMAR que a la fecha no tenían conocimiento sobre el fallo de la licitación y que se pondrían en contacto con nosotros para informarnos la fecha de formalización de los contratos.</p> <p>Como parte de nuestra participación y resultado de los comentarios obtenidos por la SEMAR, se proporcionó una copia electrónica de la versión pública del fallo a los responsables de su implementación a efecto de determinar las acciones conducentes.</p>
SEDENA	30 de noviembre de 2015	10:00	<p>Nos presentamos a la hora, fecha y lugar establecida en el acta de fallo y fuimos notificado por parte del personal de la SEDENA que con la información de contacto proporcionada (la que obra en el acta de fallo), sería imposible el acceso a las instalaciones de la SEDENA.</p>
PEMEX	1 de diciembre de 2015	10:00	<p>Nos comunicamos previo al día establecido en el acta de fallo con personal del área de procura de PEMEX y fuimos notificados que la firma de los contratos no se realizaría el día 1 de diciembre debido a que los modelos de contrato establecidos en la convocatoria están soportado conforme a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública y toda vez que esta normatividad no es aplicable a PEMEX, será presentado al Comité el caso para que estos determinen lo conducente.</p>
ISSSTE	2 de diciembre de 2015	12:00	<p>Nos comunicamos previo al día establecido en el acta de fallo con el ISSSTE y no nos supieron dar información sobre la firma de los contratos a atestiguar.</p>
IMSS	3 de diciembre de 2015	12:00	<p>Nos presentamos a la hora, fecha y lugar establecido en el acta de fallo y atestiguamos la elaboración de los contratos por parte del IMSS de los licitantes: COBITER, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC. S.A. DE C.V.; COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.; DIBITER, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A. DE C.V.; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. y VITASANITAS, S.A. DE C.V. En los contratos se observó que se adjuntaron los anexos 1, 2 y 3 conforme a lo establecido en la Convocatoria.</p>
SSA (ENTIDADES)	Hasta el 03 de diciembre de 2015	10:00 a 12:00	<p>Nos presentamos a la hora, fecha y lugar establecido en el acta de fallo y fuimos notificados por parte del personal del IMSS que la protocolización de los instrumentos jurídicos sería realizada directamente por las entidades contratantes en cada una de sus oficinas administrativas.</p>
INSTITUTOS (CCINSHAE)	Hasta el 03 de diciembre de 2015	9:00 a 11:00	<p>Nos presentamos a la hora, fecha y lugar establecido en el acta de fallo y fuimos notificados por parte del personal del IMSS que la protocolización de los instrumentos jurídicos sería realizada directamente por las entidades contratantes en cada una de sus oficinas administrativas.</p>



El Testigo Social observó que el plazo para la formalización de los contratos, concluyó el pasado 4 de diciembre de 2015 sin tenerse suscrito alguno, por lo tanto, los contratos que se llegaran a formalizar en fecha posterior, se encontrarán fuera del plazo previsto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

Recomendamos que exista mayor comunicación entre los distintos entes participantes en la licitación y que en el acta de fallo se establezcan mayores elementos para poder hacer contacto con los servidores públicos responsables de la formalización de los contratos.

6. Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

7. Del Resguardo de la Información

Las proposiciones presentadas por las compañías licitantes fueron resguardadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se pudo constatar que la Convocante facilitó en igualdad de circunstancias para cada uno de las compañías participantes y habilitó y proporcionó todos los elementos de control necesarios para el adecuado resguardo de la información, como serían los siguientes:

TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. - Durante el desarrollo del proceso de recepción de las proposiciones se observó que el personal involucrado se condujo con integridad profesional a efecto de actuar siempre de manera independiente e imparcial dentro de las actividades que le corresponde realizar en cada una de sus funciones.

CONTROL Y ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACIÓN. -Las proposiciones, fueron resguardados en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social, teniendo únicamente acceso a la información; las áreas involucradas en el presente proceso licitatorio.

ADMINISTRACIÓN Y ORDEN EN LOS EVENTOS REALIZADOS PARA ESTA LICITACIÓN. - Se observó que, durante el desarrollo de los eventos para esta licitación, se guardó en todo momento un adecuado orden y administración de los tiempos para su desarrollo.

ACCESO A LA INFORMACIÓN. - Asimismo, se declara que en todo momento el representante de *ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.*, siempre en compañía de los servidores públicos designados por la convocante, tuvo acceso a la información, reuniones y juntas de trabajo en las que se requirió participación para realizar su atestiguamiento y fueron contestadas satisfactoriamente la totalidad de los cuestionamientos presentados.



8. Conclusiones y opinión


Con excepción de la Formalización de los Contratos adjudicados a los proveedores ganadores, el Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación.

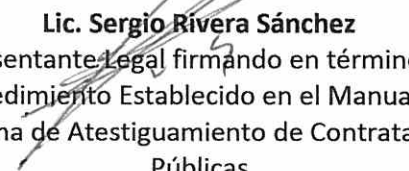
De acuerdo a lo observado por el Testigo Social, para la adjudicación del contrato, la Convocante verificó que el licitante adjudicado cumpliera con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos más convenientes para el Instituto Mexicano del Seguro Social.


Por lo anterior, este Testigo Social observó que esta Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados número OA-019GYR047-T82-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante del Testigo Social


Lic. Sergio Rivera Sánchez
Representante Legal firmando en términos del
Procedimiento Establecido en el Manual del
Programa de Atestiguamiento de Contrataciones
Públicas


Ing. Arturo Peñaloza Sánchez
Director Ejecutivo de Atestiguamiento de
Contrataciones Públicas

